

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12883 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 4, de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso abreviado 2870/19:C.

Nig: 0801947120198034440.

Fecha del auto de declaración: 21 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: SAMEFA, S.L., con B58407289.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador Concursal: Vallo & Asociados Abogados, S.L.P., quien designa a don Alfredo Vallo López.

Dirección postal: Calle Gran Via de les Corts Catalanes, 535, entlo 6, 08036-Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@valloasociados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 6 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200016465-1